



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 19 SEP 2011

VISTO:

El Curso Extracurricular sobre DISEÑO INTERIOR DEL ESPACIO COMERCIAL, llevado a cabo durante el 1º Semestre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho curso ha finalizado, y en consecuencia corresponde efectuar la liquidación del saldo por el concepto de Honorarios a favor del Arq. Mario MERCADO y el Arq. German SORIA;

Que el Área Económica informa que se cuentan con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Partida de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 442;

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITETURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago a favor del **Arq. Mario MERCADO** y el **Arq. German SORIA** en concepto de HONORARIOS correspondientes al dictado del Curso Extracurricular DISEÑO INTERIOR EN EL ESPACIO COMERCIAL, llevado a cabo durante el 1º Semestre del corriente año, por las sumas que se detallan a continuación:

Arq. Mario MERCADO: por la suma de pesos Dos Mil Trescientos Ochenta con 00/100 (\$2.380,00).

Arq. German SORIA: por la suma de pesos Dos Mil Trescientos Ochenta con 00/100 (\$2.380,00).

ARTICULO Nº 2: Asciende la presente erogación a un total de Pesos **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$4.760,00)**.

ARTICULO Nº 3: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 442, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. EDUARDO M. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION Nº 1030 /2011.